



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001272-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de las medidas necesarias para que durante el año 2025 se lleve a cabo el proyecto de ampliación del centro de salud de Almazán (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001267 a PNL/001287.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Noelia Frutos Rubio y José Francisco Martín Martínez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Almazán, en Soria, da servicio a toda la Zona Básica de Salud de Almazán y está compuesta por veintidós municipios: Agradas, Alcubilla de las Peñas, Alentisque, Almazán, Alpanseque, Baraona, Barca, Borjabad, Centenera de Andaluz, Coscurita, Escobosa de Almazán, Frechilla de Almazán, Matamala de Almazán, Momblona, Morón de Almazán, Nepas, Nolay, Soliedra, Taroda, Velamazán, Viana de Duero y Villasayas.



El centro de salud actual fue construido hace ya más de 30 años y, tras la consulta al personal sanitario del centro, el propio Ayuntamiento de Almazán puso de manifiesto la necesidad de ampliar las instalaciones, especialmente la zona de consultas, el servicio de analíticas y extracciones y la zona de rehabilitación de fisioterapia.

A estas estancias del centro de salud, se añade la necesidad de la construcción de un espacio para las ambulancias que permita mejorar el traslado y la asistencia a los usuarios, a la par que proteja a los vehículos, trabajadores y pacientes de las inclemencias meteorológicas y de actos vandálicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias, entre las que se incluyan la creación y dotación de una partida presupuestaria suficiente, para que durante el año 2025 se lleve a cabo el proyecto de ampliación del Centro de Salud de Almazán (Soria)".

Valladolid, 5 de febrero de 2025.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García
Rioja, Javier Campos de la Fuente, Noelia Frutos Rubio y José Francisco
Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández